Secretaría de Informática Área de Capacitación





Vinculación de personas: Partes

Vistas del sistema: en la vinculación de personas



Figura 1: Ingresando a un Expediente.

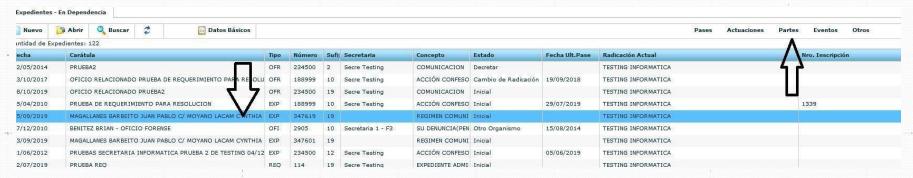


Figura 2: Desde la Bandeja de **En Dependencia**, seleccionando el expediente.

Haciendo Clic en Partes



Nos encontramos con las opciones que muestra la figura, en la que tenemos que seleccionar "**Nueva parte de la Causa**"

Definimos el tipo de persona



Seleccionamos, persona **FÍSICA** que son todas las personas (justiciables) que deben figurar Pre cargadas enel sistema, identificándose en la búsqueda por su DNI.

También, antes de **Guardar** deberemos definir el **vínculo** que tiene esa persona en la causa.

Guardamos la Persona Cargada



Una vez guardado quedaría de la siguiente manera:



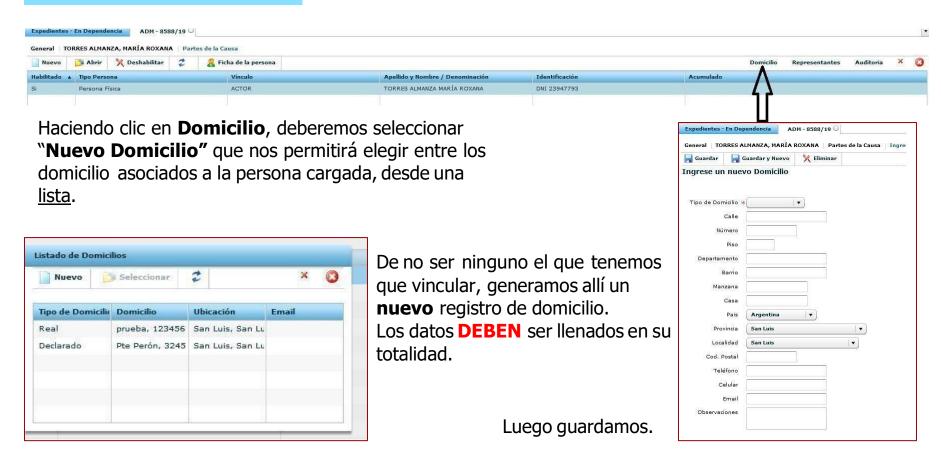
Definimos el tipo de persona



- Seleccionamos, persona **Jurídica** que son todos los (justiciables empresas) que deben figurar Pre cargadas en el sistema, identificándose en la búsqueda por su CUIT.
- Seleccionamos, persona Pública que son todos los (justiciables organismos públicos del estado) que deben figurar Pre cargadas en el sistema, identificándose en la búsqueda por su S/N definido por estaSecretaría.

También, antes de **Guardar** deberemos definir el **vínculo** que tiene esa persona en la causa.

Vinculación de Domicilio



Guardamos el Domicilio



Seleccionando **Lista de Domicilios,** se debería ver que queda cargado el renglón con el domicilio que se le asoció a la persona.



Consideraciones a tener en cuenta:



Haciendo clic en **Representante**, seleccionamos "**Nuevo Representante**" y deberíamos ver la siguiente imagen:



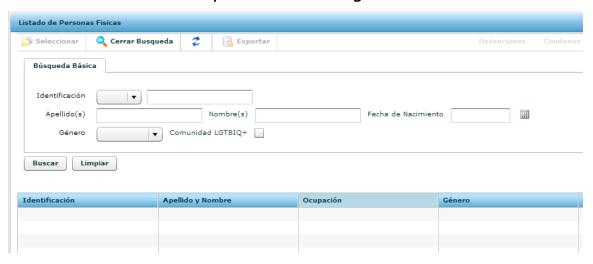
Teniendo el DNI del profesional(abogado), que se encuentra precargado en el Sistema de Gestión, realizamos su busqueda para vincularlo.

Luego seleccionamos el vínculo del Profesional.

Solo y únicamente abogados representantes de partes, se cargan en esta opción.

Consideraciones a tener en cuenta:

Dado el caso de no tener el DNI del profersional a cargar, la solapa tambien nos permite hacer uso del boton –buscar- que nos abre la siguiente ventana:



Aqui podemos completar otros campos de busqueda para ubicar al profesional requerido.

Consideraciones a tener en cuenta:

Los defensores, fiscales, peritos, mediadores, Cuerpo Profesional Forense (CPF) y otras personas que tengan intervención con la persona justiciable o la causa en sí, se cargan de forma directa desde Partes.

En el caso de las personas del tipo públicas <u>siempre debe</u> cargarse la institución, de ninguna manera se debe vincular al profesional, que desempeña el cargo o la responsabilidad del organismo que representa.

Ejemplos:

- El defensor Oficial, se DEBE vincular a la "Defensoría Oficial"
- o <u>Psicólogo</u>, se **DEBE** vincular al "Cuerpo Profesional Forense Departamento de Psicología"

Vinculación del Cuerpo profesional Forense (CPF)



Forma correcta de completar los campos, luego guardar

Vincular persona física "profesional" para sorteo



Este método **aplica para todas las personas físicas profesionales** habilitadas en el sistema con las particularidades, que en su momento fueron notificadas.

Para tener en cuenta en: Vinculación de personas físicas Profesionales

Para estos casos se debe considerar <u>necesaria</u> la carga de domicilio **postal** o en su defecto **electrónico**.